



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar las condiciones edilicias correspondientes en miras efectivizar el derecho a la educación del estudiantado de la Escuela ESSO N°330 de la ciudad de Grandero Baigorria, así como la seguridad de toda la comunidad educativa.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“La EESO N°330 de la ciudad de Baigorria debido al gravísimo problema estructural edilicio que sufre en la actualidad, no cuenta con el dictado presencial de clases correspondiente. Dicha situación ha sido encauzada mediante numerosos reclamos que cuentan de largo tiempo. Desde el año 2019 hasta la actualidad permanentemente se ha exigido de parte de la comunidad educativa respuestas en relación a diversas problemáticas edilicias que afronta el establecimiento, encontrándose hoy en la misma situación de desamparo que al principio. Dichos reclamos fueron elevados al Ministerio de Educación, a Infraestructura Provincial y al Municipio de la localidad de Granadero Baigorria, sin obtener respuestas concretas y reales hasta la fecha. Los documentos y expedientes sobre los reclamos efectuados se encuentran archivados y a disposición en la institución educativa, donde consta el largo recorrido de lucha de los docentes por el derecho a una educación digna y de calidad. Es importante mencionar que el colegio está enmarcado en el proyecto “Puesta en valor”, desde el año 2021. También parece apropiado enfatizar que el FAE no ha realizado los pagos correspondientes en los últimos años.

Durante los últimos meses, los docentes y alumnos fueron testigos de que los techos de la escuela presentan un grave problema de deterioro, lo cual incluye caída de cielorraso, debilitamiento de tirantes y aflojamiento de tejas. Desafortunadamente, también se encuentran lidiando con otros graves problemas, tales como socavamiento de suelos en los baños, falta de suministro de gas natural y falta de provisión de agua potable en el edificio escolar. Esta situación afecta el entorno educativo, como así también la seguridad y el bienestar de los y las estudiantes y de toda la comunidad educativa que transita el edilicio.

La comunidad educativa, habiendo agotado todas las instancias y medios pertinentes para canalizar el reclamo, el 18 de Mayo del presente año y con la autorización de la supervisión, tomó la decisión de suspender las clases presenciales. Esta medida se corresponde por la imposibilidad de asegurar la integridad física de sus estudiantes y/o trabajadores/as. Al día de la fecha no cuentan con agua y la infraestructura de la escuela se encuentra en total deterioro. Desde la suspensión de clases presenciales, llevaron adelante diversas estrategias, con el único fin de sostener el vínculo pedagógico: da cuenta de ello las clases públicas frente al establecimiento, la elaboración de trabajos virtuales y la no suspensión de las actividades extraescolares, como Santa Fe Juega, visita a la planta potabilizadora de Aguas Provinciales, Museos, entre otras.

Por todo lo anterior, le solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial